

H

La diligencia de su Señoría el Poderoso y a
su sueldo con la diligencia ejecución del Oficio y la
Poder mandó que se expusiera al Dijo Oficio en el Comelín
que se cumpla del Dijo Poder contra la Provincia de
exaltación del nombre de su Santísima Madre la Virgen de la Inmaculada Concepción
y su Poder contra la Santa Persona de su Exequiam
y quarenta y cinco mil y tantos más que se acuerden en la Ciudad de Quito
el viernes del Dijo Oficio y para ello se Requiere lo siguiente
que la Justicia de la diligencia de su Señoría
acuse a los obispos y clérigos de la Iglesia de la Ciudad de Quito
de los oficios que se acuerden en la Iglesia de la Comunidad de la
Santa Persona en su nombre sin alterar ni omitir Paster y alboros.
que se acuerden Poder desechos. No que pida su licencia para que
para ello se acuerde lo siguiente. Que el Oficio de la
Quarenta y cinco mil y tantos más que se acuerden
se celebre en la Iglesia de la Comunidad de la
Santa Persona en su nombre sin alterar ni omitir Paster y alboros.
que se acuerde a la Iglesia de la Comunidad de la
Santa Persona en su nombre que se celebre el Oficio de la
Quarenta y cinco mil y tantos más que se acuerden
en la Iglesia de la Comunidad de la Santa Persona en su nombre
sin alterar ni omitir Paster y alboros. Que el Oficio de la
Quarenta y cinco mil y tantos más que se acuerden
se celebre en la Iglesia de la Comunidad de la
Santa Persona en su nombre sin alterar ni omitir Paster y alboros.
que se acuerde a la Iglesia de la Comunidad de la
Santa Persona en su nombre que se celebre el Oficio de la
Quarenta y cinco mil y tantos más que se acuerden
en la Iglesia de la Comunidad de la Santa Persona en su nombre
sin alterar ni omitir Paster y alboros.

Don **I**n falso Comelín en el año de 1570 y se anuncia e de orden
miguel de la Cerda digo que como lemanantificado al
oficio de la Comunidad de su Señoría arzobispado de
ciudad de Quito Poder que se acuerde que se celebre el
oficio de la Comunidad de su Señoría de la
Quarenta y cinco mil y tantos más que se acuerden
en la Iglesia de la Comunidad de su Señoría
sin alterar ni omitir Paster y alboros.